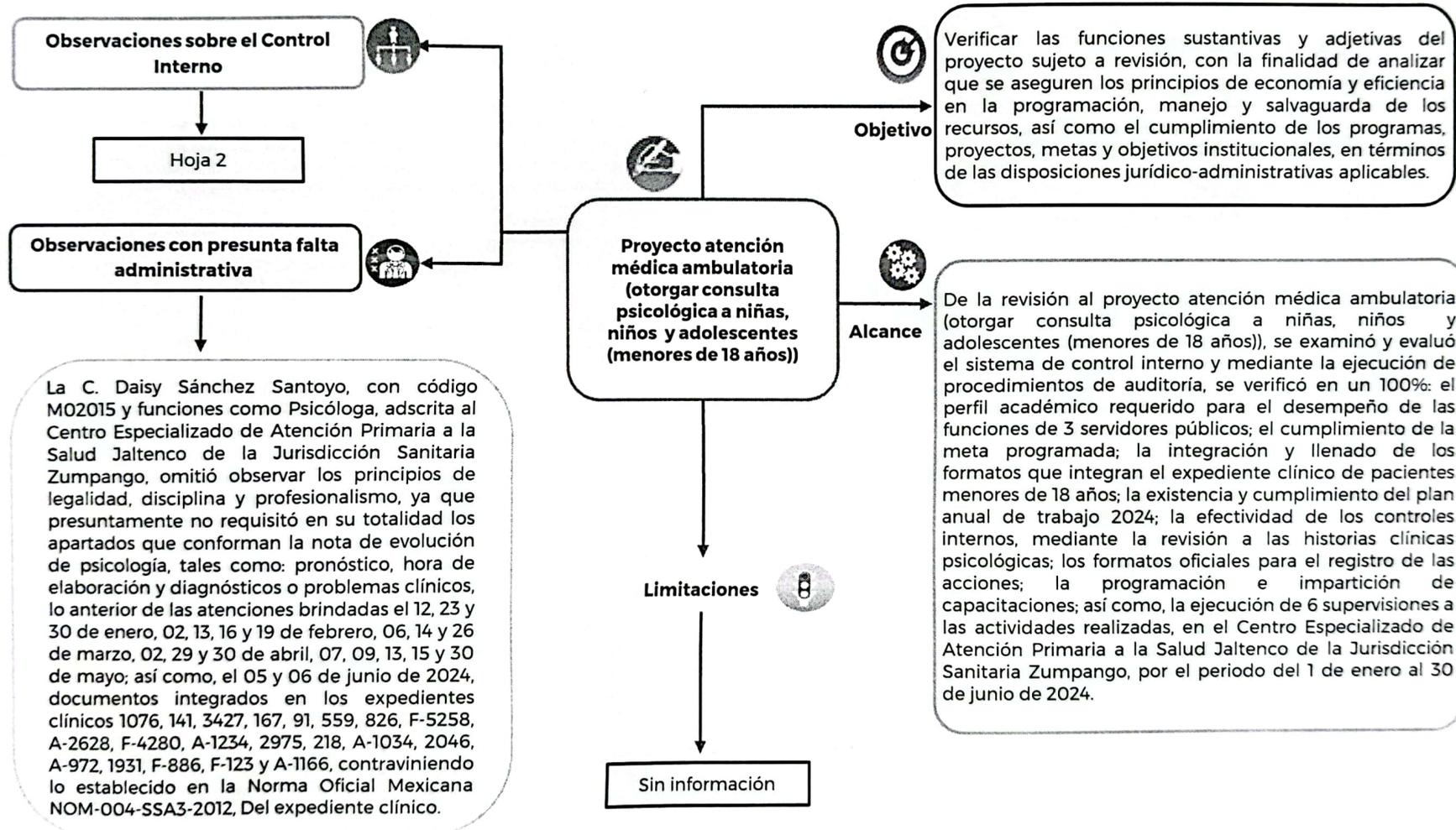


INFORME DE AUDITORÍA EN VERSIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control: Instituto de Salud del Estado de México

Número de auditoría: 041-0036-2024

Nombre de la acción: Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto atención médica ambulatoria en las unidades médicas de la Jurisdicción Sanitaria Zumpango, por el periodo del 01 de octubre de 2023 al 30 de junio de 2024.



2.3
7/7

3. Los informes de supervisión presentan omisiones en su llenado.

- Instruir y requisitar todos los apartados del informe de supervisión, en apego a su instructivo de llenado.

Observaciones sobre el Control Interno

1. Los formatos que integran los expedientes clínicos (historias clínicas psicológicas y notas de evolución) presentan deficiencias.

- Capacitar al personal de psicología en relación con la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico, generado la documentación correspondiente
- Instruir y requisitar en su totalidad los datos que se solicitan en los formatos historia clínica psicológica y nota de evolución de psicología, de los pacientes menores de 18 años que recibieron atención, de conformidad con la normativa aplicable.
- Instruir y efectuar supervisiones mensuales, con el fin de verificar la elaboración y requisitado en su totalidad de las historias clínicas psicológicas y de las notas de evolución de psicología de los pacientes menores de 18 años que recibieron atención, de conformidad con la normativa.

2. Las cifras reportadas en el alcance de la meta: otorgar consulta psicológica a niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años) presentan incongruencias.

- Difundir la programación de metas calendarizadas 2024, correspondiente a la acción: consulta psicológica a niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años), para su conocimiento y cumplimiento.
- Instruir y remitir al área Estatal de Salud Mental, el informe vertical correspondiente a la meta: otorgar consulta psicológica a niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años) de las unidades médicas consideradas en la programación de metas calendarizadas 2024, contemplando que dicha información deberá contar con la evidencia documental que lo acredite.

Elaboró


L.N.D. Lilitiana Yunuen Hernández Romero
Auditor

Revisó


C.P. Rocío Ramírez Colín
Supervisor

Autorizó


Marco Antonio Lira Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control